

**DESECHA RECLAMO**

# TEPJF mantiene falta de Colosio Riojas

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desechó el recurso de reclamación promovido por Luis Donald Colosio Riojas, candidato de MC a la alcaldía de Monterrey, con el que buscaba revertir una resolución de que incurrió en actos anticipados de campaña.

El 12 de marzo, la Sala Regional del TEPJF en Monterrey determinó que Colosio Riojas cometió esa falta por la publicación de un video para promover su nombre e imagen.

Según el expediente 39/2012, la Sala de Monterrey revocó un fallo del Tribunal Electoral de Nuevo León que ya había impuesto una multa y le ordenó volver a analizar el caso e individualizar la sanción por acto anticipado de campaña y determine lo procedente.

Durante la sesión de ayer en el TEPJF, los magistrados, sin necesidad de discusión, decidieron desechar el recurso porque fue presentado de manera extemporánea.

En otro caso, apenas el 14 de abril el Tribunal Electoral de Monterrey impuso una multa de 35 mil 848 pesos por publicar un video de apoyo a su candidatura durante la intercampaña, el cual se difundió el 25 de enero en sus redes sociales.

Colosio Riojas anunció que presentará en Youtube una serie biográfica de su padre, Luis Donald Colosio, candidato presidencial del PRI, asesinado en 1994. La serie se llamará *El Legado*. — *David Saúl Vela*

*e Ignacio Alzaga*

